



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

05-03-21 Hs. 11 ⁴²	
Número: 61	Fojas: 2
Reg 3420	

NOTA Nº 8 /2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 05 de marzo de 2021.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S._____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 10 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Con motivo del inicio del ciclo lectivo escolar en nuestra ciudad, hemos observado el desgaste y deterioro propio del tránsito vehicular y del paso del tiempo de las sendas peatonales existentes en zonas aledañas a instituciones educativas de nivel inicial, primario, secundario y superior de nuestra ciudad. Ante dicho deterioro, se plantea la necesidad de proceder a la demarcación de las mismas, con el objetivo de resguardar la seguridad de los peatones que concurren y transitan por las zonas próximas a los establecimientos educativos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a demarcar y pintar las sendas peatonales en las arterias próximas a todos los establecimientos educativos de nivel inicial, primario, secundario, terciario y superior de la ciudad.

ARTICULO 2º.- De forma.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia